

Prólogo

Sebastián Pacheco Cortés y Ramón Górriz

La presente obra, dirigida por Antonio González Quintana, Sergio Gálvez Biesca y Luis Castro Berrojo, reúne un total de 20 colaboraciones. Sus autores y autoras son profesionales de algunos de los grandes archivos de nuestro país. También han contribuido especialistas en legislación, así como personas que se dedican a la investigación, especialmente a la Historia. En conjunto, nos ofrecen una información muy completa de la situación de nuestros archivos, el acceso a sus fondos, las limitaciones legales y materiales que existen, además de sus experiencias en la investigación.

Este libro pone de manifiesto el valor y la importancia del acceso libre y universal a los documentos de los archivos, así como a la libertad de obtención de información como un Derecho Humano. Como todo Derecho Humano corresponde al Estado su tutela y garantía. Tutela y garantía que deberían implementarse por dos vías. En primer lugar, mediante la promulgación de una nueva legislación adaptada a las necesidades de los usuarios –es decir, la ciudadanía– y a los estándares democráticos internacionales. En segundo lugar, dotando a los archivos de los medios técnicos y humanos necesarios para la conservación, tratamiento y difusión de los fondos. En suma, nos referimos al desarrollo de políticas públicas archivísticas para la defensa de los Derechos Humanos. Unas políticas que han de formar parte de la lucha contra la impunidad del franquismo. Unas políticas, destinadas a garantizar los principios de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición, sobre los que reiteradas veces diferentes organismos de las Naciones Unidas han llamado la atención al Estado español, dada su parálisis al respecto. Lógicamente, las políticas públicas archivísticas a las que aludimos, deben garantizar asimismo la libertad de investigación.

En el libro encontramos tres partes diferenciadas, una primera dedicada a la situación y al marco legal y reglamentario desde una perspectiva internacional hasta el desarrollo normativo en nuestro país, sus carencias, sus limitaciones, las novedades, y los cambios y recomendaciones que los autores entienden que habría que adoptar para mejorar la situación del acceso a los documentos desde el punto de vista jurídico.

En una segunda parte se aborda la situación de una serie de archivos públicos y privados de carácter muy significativo. Se hace referencia, por lo tanto, a su forma de actuación, la legislación, normas y reglamentos que les afectan, sus fondos, sus medios, los servicios que prestan, la accesibilidad a los documentos que conservan relacionados con la represión en la Guerra Civil y el franquismo, para todas las personas que en el ejercicio de su derecho a obtener información se acercan a sus centros.

La tercera parte se basa en las experiencias de los investigadores, donde el denominador común son las dificultades que han encontrado para la consulta de muchos documentos, en unos casos por una legislación, reglamentación y a veces una interpretación de la misma que dificulta, cuando menos, su acceso. En otros casos, las dificultades proceden de la falta de medios, lo que hace imposible el conocimiento de la existencia o disponibilidad de ciertos documentos, poniendo a la vez de relieve la buena voluntad, la profesionalidad y el trabajo de la mayoría de los profesionales que les atienden. Queremos destacar también varios elementos que nos ha llevado a las entidades editoras a la publicación de este trabajo colectivo. El primero de ellos es la coincidencia de intereses, la semejanza de los principios fundacionales y las actividades desarrolladas por nuestras fundaciones en este campo. Ambas somos responsables de la gestión, conservación, tratamiento y difusión de los archivos históricos y de la documentación de nuestras organizaciones sindicales, UGT y CCOO. Por ello mismo, ponemos a disposición para su consulta nuestros fondos con las mínimas restricciones y con las mayores facilidades para que el usuario disponga inmediatamente de una copia de los documentos que solicita. De ahí el valor que damos al acceso sin restricciones a los documentos de los archivos. Ambas fundaciones fomentamos asimismo el estudio, la investigación histórica del pasado más reciente, la historia de nuestras organizaciones, de la búsqueda de la verdad y de la denuncia de la violación de los Derechos Humanos. Ambas fundaciones, además, hemos organizado conjuntamente jornadas y seminarios, sobre el acceso a los archivos. Las últimas se celebraron en Madrid en marzo de 2018, con el título de *Archivos, derechos humanos y víctimas del franquismo. II Jornadas*. En ellas contamos con la presencia como ponentes de varios de los colaboradores de este libro. Por último, ambas fundaciones hemos sido miembros fundadores y participamos activamente en la Plataforma por la Comisión de la Verdad.

A todo esto hay que añadir que, en el momento en que escribimos estas líneas, el libre acceso a la información y, por lo tanto, a la documentación de los archivos, se ha convertido en una cuestión de actualidad por varios acontecimientos relacionados. Tal es el caso de la reciente autorización, por parte del Ministerio de Defensa, de la consulta pública de una parte de la documentación anterior a 1968 del Archivo General Militar de Ávila que anteriormente estaba restringida. En el mismo sentido, cabe citar la propuesta del Gobierno de crear una Comisión de la Verdad, así como la revisión de la Ley de Memoria Histórica. Todo ello hace que la disponibilidad de los documentos y la adaptación a esta nueva situación de los archivos se convierta en un asunto cuando menos apremiante. Por último solo nos queda agradecer a los directores y autores el habernos hecho partícipes de la publicación de esta obra, y sumarnos a las principales reivindicaciones que se ponen de manifiesto a lo largo de todo el estudio: una mayor dotación de medios materiales y humanos en los archivos que permitan inventariar y sacar a la luz fondos documentales que no se encuentran accesibles por estas circunstancias; una legislación y reglamentación más clara sobre todo en lo que concierne a los documentos «clasificados» por cuestiones de seguridad del Estado, intimidad de las personas, u

«ocultos» por la ley preconstitucional de Secretos Oficiales; acceso a los archivos de los organismos responsables de la seguridad y la justicia que se hallan en paradero desconocido o no accesibles. En definitiva acceder libremente a toda información relacionada con la violación de los Derechos Humanos de la historia reciente de nuestro país.

Sebastián PACHECO CORTÉS
Fundación Francisco Largo Caballero

Ramón GÓRRIZ
Fundación 1º de Mayo